

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANAM S.A. ANAMSA CELEBRADA EL 23 DE
JUNIO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de junio de 2014, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, calle Guayacanes, Manzana 63, Solar 5, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía ANAM S.A. ANAMSA (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas deciden por unanimidad que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión, el señor Jacinto Esteban Medina Fuentes, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita María Isabel Medina Coello, ante la ausencia de la Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) El señor Jacinto Esteban Medina Fuentes propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía con derecho a igual número de votos, y
- (ii) El señor Ubaldo Jacinto Medina Ramírez, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía con derecho a igual número de votos.

La Secretaria deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

El Presidente pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la presentación de un Balance Rectificadorio de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 2013 ante la Superintendencia de Compañías.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Luego de deliberar sobre los puntos del orden del día sin que ningún accionista quiera dejar constancia en el acta de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas de la Compañía resuelve de forma unánime:

PRIMERO.- Aprobar la presentación de un Balance Rectificadorio de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 2013 ante la Superintendencia de Compañías.

Se deja expresa constancia que, por un error involuntario, se subió en el sistema de la Superintendencia de Compañías un balance preliminar que no se correspondía con el balance aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 10 de marzo de 2014, por lo que los accionistas de la Compañía han decidido, por unanimidad, aprobar la presentación del Balance Rectificadorio de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías que se corresponda con el efectivamente aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 10 de marzo de 2014.

En consecuencia, se ratifica la aprobación de los Estados Financieros de la compañía cerrados a 31 de diciembre de 2013, incluyendo los informes del Gerente General y Comisario realizada en la reunión de la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 10 de marzo de 2014.

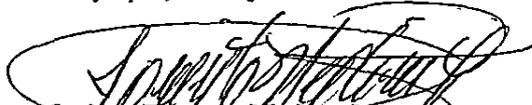
De conformidad con el estado de resultado integral aprobado por la Junta General de Accionistas, la compañía ha obtenido durante el ejercicio económico 2013 una pérdida de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (US\$ 15.992,24), por lo que no es necesario acordar distribución del resultado.

Se acuerda, asimismo, autorizar a la Gerente General de la compañía para que proceda a completar, suscribir y presentar los documentos necesarios para rectificar las declaraciones realizadas ante los organismos de control correspondientes, particularmente, la Superintendencia de Compañías.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 12h00.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.

Guayaquil, 23 de junio de 2014


Jacinto Esteban Medina Fuentes
Presidente Ad-Hoc de la Junta


María Isabel Medina Coello
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACCIONISTAS


Jacinto Esteban Medina Fuentes


Ubaldo Jacinto Medina Ramirez

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANAM S.A. ANAMSA
CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2014**

“En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de junio de 2014, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, calle Guayacanes, Manzana 63, Solar 5, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía ANAM S.A. ANAMSA (en adelante, la “Compañía”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas deciden por unanimidad que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión, el señor Jacinto Esteban Medina Fuentes, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita María Isabel Medina Coello, ante la ausencia de la Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) El señor Jacinto Esteban Medina Fuentes propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía con derecho a igual número de votos, y
- (ii) El señor Ubaldo Jacinto Medina Ramírez, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la Compañía con derecho a igual número de votos.

La Secretaria deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

El Presidente pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la presentación de un Balance Rectificadorio de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 2013 ante la Superintendencia de Compañías.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Luego de deliberar sobre los puntos del orden del día sin que ningún accionista quiera dejar constancia en el acta de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas de la Compañía resuelve de forma unánime:

PRIMERO.- Aprobar la presentación de un Balance Rectificadorio de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 2013 ante la Superintendencia de Compañías.

Se deja expresa constancia que, por un error involuntario, se subió en el sistema de la Superintendencia de Compañías un balance preliminar que no se correspondía con el balance aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 10 de marzo de 2014, por lo que los accionistas de la Compañía han decidido, por unanimidad, aprobar la presentación del Balance Rectificadorio de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías que se corresponda con el efectivamente aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 10 de marzo de 2014.

En consecuencia, se ratifica la aprobación de los Estados Financieros de la compañía cerrados a 31 de diciembre de 2013, incluyendo los informes del Gerente General y Comisario realizada en la reunión de la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 10 de marzo de 2014.

De conformidad con el estado de resultado integral aprobado por la Junta General de Accionistas, la compañía ha obtenido durante el ejercicio económico 2013 una pérdida de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (US\$ 15.992,24), por lo que no es necesario acordar distribución del resultado.

Se acuerda, asimismo, autorizar a la Gerente General de la compañía para que proceda a completar, suscribir y presentar los documentos necesarios para rectificar las declaraciones realizadas ante los organismos de control correspondientes, particularmente, la Superintendencia de Compañías.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 12h00.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.

Guayaquil, 23 de junio de 2014"

Fdo.) Jacinto Esteban Medina Fuentes, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

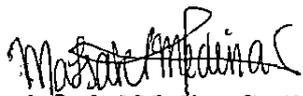
Fdo.) María Isabel Medina Coello, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Fdo.) Jacinto Esteban Medina Fuentes, Accionista.

Fdo.) Ubaldo Jacinto Medina Ramírez, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía ANAM S.A. ANAMSA al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de junio de 2014



María Isabel Medina Coello
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANAM S.A. ANAMSA CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	CLASE	VOTOS
Jacinto Esteban Medina Fuentes	400	US\$ 1,00	Ordinarias y nominativas	400
Ubaldo Jacinto Medina Ramírez	400	US\$ 1,00	Ordinarias y nominativas	400
	800			800

Jacinto Esteban Medina Fuentes
Presidente Ad-Hoc de la Junta


María Isabel Medina Coello
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Samborondón, 12 de agosto de 2014

Señor Ingeniero
Mauricio Guzmán Sequeira
Especialista de Control
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

A. Calderón
F/Revisar sistema
20/08/2014
Mauricio
P/Favor atender
20/08/2014
g.y

Ref: Oficio No. SCV-INC-DNICAI-14-0022058

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio No. SCV-INC-DNICAI-14-0022058 de fecha 28 de julio de 2014 (el "Oficio") emitido por la Superintendencia de Compañías relativo a la revisión del Balance Rectificador No. SC.NIIF.71202.2013.2 de la compañía ANAM S.A. ANAMSA (la "Compañía") que fue ingresado en el sistema de la Superintendencia de Compañía el 24 de junio de 2014.

El Oficio establece que, por cuanto existen diferencias entre el Balance Rectificador y el Balance inicialmente presentado por la Compañía a la Superintendencia de Compañías, es necesario que la Compañía presente los balances internos del ejercicio económico 2013, así como los mayores y la documentación soporte pertinente de las cuentas "Otras Inversiones" y "Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas", así como el acta de la Junta General de Accionistas donde aprueban rectificar el Balance del año 2013, las notas a los Estados Financieros, informe del Gerente General, etc.

En cumplimiento a lo solicitado por el Oficio se adjunta a la presente comunicación los siguientes documentos:

- Balances internos del ejercicio económico 2013 debidamente firmados por la Contadora y la Gerente General de la Compañía.
- Libros mayores y libros diarios relativos a las cuentas denominadas "Otras Inversiones" y "Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas".
- Copia de la escritura pública de compraventa que otorgan el señor Jacinto Medina Fuentes, María Isabel Coello Coello y Ubaldo Jacinto Medina Ramíres a favor de la Compañía el 1 de abril de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita el 16 de mayo de 2013 en el Registro de la Propiedad de Samborondón por valor de US\$ 482.412,00 lo que origina la diferencia en la cuenta denominada "Otras Inversiones", toda vez que dicho inmueble fue posteriormente aportado al Fideicomiso San Francisco.
- Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros para el año que termina al 31 de diciembre de 2013 de la Compañía.
- Copia del acta de Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de junio de 2014 en la que se aprueba la presentación del Balance Rectificador por haberse cometido un error en la presentación del balance inicial.



Se deja expresa constancia que el motivo de las diferencias entre el balance presentado inicialmente y aquel subido en el sistema el 24 de junio de 2014 se debió a un error involuntario.

DNICAI

18 AGO 2014

RECIBIDO: 18 AGO 2014

DESPACHADO: 20 AGO 2014



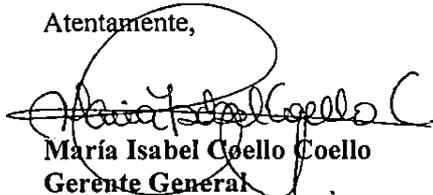
RECIBIDO

15 AGO 2014

Sr. Andrés Torres G.
C.A.U. - GYE

en virtud del cual se subió al sistema un balance preliminar que no fue el aprobado por la Junta General de Accionistas en la reunión celebrada el 10 de marzo de 2014.

Atentamente,



María Isabel Coello Coello
Gerente General
ANAM S.A. ANAMSA



Stull

Memorando No.: SCVS-INC-DNICAI-2015-0287-M

Guayaquil, 13 de marzo de 2015

PARA: AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: ANAM S.A. ANAMSA

*Aun no he
aprobación para
completar
informes de
balances
rectificativos*

Mediante trámite No. 43725 - 2014 ingresado por la señora María Isabel Coello Coello, Gerente de ANAM S.A. ANAMSA, se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada del día 23 de junio del 2014, donde aprueban el Estado Financiero del ejercicio económico 2013 mediante el formulario N° SC-NIIF-71202-2013-2, del cual fue verificado su razonabilidad mediante informe No. SCVS-INC-DNICAI-15-110 del día 13 de marzo del 2015, por lo que solicito que la misma sustituya al acta que se encuentra actualmente subida en la base de datos de la institución (Aplicativo de Ingreso de Estados Financieros).

Particular que se le comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,


Mgs. JORGE HANNIBAL ZAVALA

DNICAI
ACB/ARC
Exp: 71202
Trámite: 43725 (2014)

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
29 JUN 2015 HORA: *14:40*
Receptor: Monja Villacreses Indarte
Firma: *Monja*

Esseñar acta 2013 rect.

*Completar informes de
Balance rectificativo 2013.*

Servicio de Compañías
Quito

www.servicioasgob.ec

Fecha

15/08/17 USL



R. CARCHI

Remitente No. Trá 43725 - 0
MARIA ISABEL ... = 0

Expediente: 712

RUC 0991302263001

Razón social
ANAM S A ANAMSA

SubTico tramite
COMUNICACIONES

MARIA ISABEL
COTELLO

Asunto
CONTESTACION DE ...
NO. SOVINCOR 14 0022058 ...
DOCUMENTACION

Fecha ... 111

Operador